



Presenta Santiago Creel acción de inconstitucionalidad contra reformas en materia electoral

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una Acción de Inconstitucionalidad en contra del llamado “Plan B”, en materia electoral.

La impugnación presentada esta mañana es a reformas aprobadas por el Congreso de la Unión a las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas.

“Como ustedes saben tengo facultades de carácter constitucional como presidente de la Cámara de Diputados, para solicitarle a la SCJN que los asuntos en materia electoral sean tratados de manera prioritaria, así lo dice la Constitución, y voy a ejercer mis facultades constitucionales”, declaró a los medios de comunicación.

<http://efekto10.com/presenta-santiago-creel-accion-de-inconstitucionalidad-contra-reformas-en-materia-electoral/>